**RESOLUCIÓN I.M. N°196/2016**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA V Y P S.R.L LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 12/2016, DENOMINADO "CONSULTORIA PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS", INDIVIDUALIZADO CON ID N° 314.839"**

San Bernardino, 18 de Julio de 2016

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado "**CONSULTORIA PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS**" con ID Nº 314.839, bajo la modalidad de Contratación Directa CD Nº 12/2016, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.-

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal Nº 41/2016 de Fecha 01 de Marzo del Corriente, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.-

Este Comité considera que la oferta presentada por la Firma **V Y P S.R.L.**, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE"**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario cotizado por la Firma Oferente supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.-

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.-

Analizada las documentaciones presentadas..., Según Memo Nº 16/2016 de Asesoría Jurídica Abog. José Rafael Rojas, Revisado la presente documentación esta Asesoría no ofrece reparo a su aprobación, se observa que cumple con los requerimientos solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente la oferta de la Firma **V Y P S.R.L** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"**

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto en la Carta Invitación, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo II – Planilla de Adjudicación"** a la firma **V Y P S.R.L,** por un monto total de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido.-

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad....."

**POR TANTO** en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO**

**RESUELVE**

**Art. 1° ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa CD N° 12/2016, denominado "CONSULTORIA PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS" – Individualizado con ID N° 314.839 a la Empresa V Y P S.R.L, CON RUC N° 80060124-6, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".-**

**Art. 2°** **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. precedente por un monto total de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido.-

**Art. 3°** **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la adjudicación del llamado individualizado con el **ID 314.839** a la Empresa **V Y P S.R.L con RUC N° 80060124-6** para su difusión en el Portal Oficial de Contrataciones de Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la contratación de referencia.-

**Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CARLOS O. MARTINEZ.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

LUIS AGUILAR RIOS.
Intendente Municipal